



Boletín del Observatorio de Comercio Internacional

POSTULADOS TEÓRICOS/IDEOLÓGICOS VS. REALIDADES CONCRETAS LA PROTECCION ENCUBIERTA DE LOS PAÍSES CENTRALES

Joaquín BELGRANO

Universidad Nacional de Luján
Depto. de Ciencias Sociales

Anahí RAMPININI

Universidad Nacional de Luján
Depto. de Ciencias Sociales

Lisandro MONDINO

Universidad Nacional de Luján
Depto. de Ciencias Sociales

Marcos PEREIRA

Graduado - Universidad Nacional de Luján

Introducción

En 1885 el economista alemán **Georg Friedrich List** escribió éstos parágrafos en su libro titulado "**Sistemas Nacionales de Economía Política**":

"Para cualquier nación que, por medio de aranceles proteccionistas y restricciones a la navegación, haya elevado su poder industrial y su capacidad de transporte marítimo hasta tal grado de desarrollo que ninguna otra nación pueda sostener una libre competencia con ella, nada será más sabio que eliminar esa escalera por la que subió a las alturas y predicar a otras naciones los beneficios del libre comercio, declarando en tono penitente que siempre estuvo equivocada vagando en la senda de la perdición, mientras que ahora, por primera vez, ha descubierto la senda de la verdad"

Si bien hoy en día los países centrales continúan apelando a conceptos libertarios en referencia al comercio internacional, la diferencia respecto a esa época es que los instrumentos para proteger sus factorías de generación de valor son otros. Los aranceles y subsidios tradicionales han dejado de ser las herramientas principales mediante los cuales imposibilitan a los países periféricos de penetrar sus mercados. Los elementos que utilizan en la actualidad no persiguen como objetivo aumentar el precio de los bienes y

servicios importados. Por el contrario, las mismas tienen relación con un sinnúmero de exigencias de índole cuantitativo, sanitario, administrativo, normativo, etcétera.

Dado lo señalado, el presente tomará como base de análisis un trabajo titulado "**Protección encubierta de los países centrales: nuevos instrumentales de resguardo para sus industrias durante el siglo XXI**"¹, el cual centra su análisis en el sector textil y muestra como los países centrales apelan a medidas "paraarancelarias" para proteger su industria.

Conceptos teórico/ideológico del comercio internacional

Todos los postulados neoliberales sustentan el beneficio del comercio entre países en función de lo planteado por Adam Smith en su obra "Acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones" elaborada en 1776 y por David Ricardo en el libro titulado "Principios de Economía política y tributación" de 1821. Amparados bajo el aura de la teoría objetiva de valor trabajo y el supuesto de libertad de comercio, ambos autores, básicamente, establecen que la aplicación del principio de especialización en aquella mercancía que posea un costo menor (absoluto en el caso de Smith y relativo en el de Ricardo) y su posterior intercambio traería aparejado beneficios a los países intervinientes. Para los autores, concentrar recursos en la producción de aquella mercancía con menor costo de hora hombre conllevaría a una optimización de la utilización del recurso, lo cual traería aparejado un incremento del total producido, y, consecuentemente, un excedente para exportar. Dicho "sobrante" sería intercambiado por aquella mercancía en la que se ha resignado su producción interna por poseer costos de producción mayores. De esta manera, gracias al comercio, cada país obtendría mayor cantidad de productos a menores costos. Esto representaría mayor bienestar para ambas economías por incremento de la cantidad de mercancías consumidas. En definitiva, desde una óptica de comercio, tanto para Smith como Ricardo, la trilogía "libertad-especialización-intercambio" representa una de las bases por las cuales las naciones se desarrollan.

Este ha sido el principio rector mediante el cual los modelos neoclásicos, elaborados por intelectuales orgánicos de los países centrales-desarrollados, han intentado, e intentan, "persuadir" a los países periféricos-subdesarrollados que la trilogía antes mencionada es "el elixir" para alcanzar el tan ansiado crecimiento y transitivamente, según ellos, desarrollo económico².

De allí que la usina de producción de conocimiento en la materia entiende que toda aplicación de medidas de protección generan distorsiones microeconómicas (tanto

¹ Véase Belgrano Joaquín, Rampinini Anahí, Mondino Lisandro y Pereira Marcos: "**Protección encubierta de los países centrales: nuevos instrumentales de resguardo para sus industrias durante el siglo XXI**" (2017)

² Cabe aclarar al respecto que el concepto de "desarrollo económico" debe comprenderse bajo criterios capitalistas de producción. Es decir se considera que el desarrollo capitalista está compuesto de una modificación institucional (modernización) y un aumento de la acumulación de capital (progreso técnico y bienestar). Por lo tanto, las pautas de desarrollo son determinadas por parámetros impuestos por los países centrales-desarrollados a escala mundial que tienen como condición principal el crecimiento económico en términos de Producto Bruto.

en la oferta como en la demanda³) que alteran la "situación óptima de bienestar/equilibrio" que logran los países al adoptar el principio de "libertad de comercio". Por lo tanto los aranceles, subsidios, como así también medidas de índole cuantitativa, administrativa, etcétera no harían más que generar más perjuicios que beneficios para el país que las impone.

Realidades concretas: el sector textil

Todo lo explicitado en la teoría entra en contradicción con las prácticas que desenvuelven los países centrales - desarrollados en materia de comercio internacional.

Por lo general, el sector textil resulta ser una rama de producción muy importante a nivel macroeconómico en los países periféricos - subdesarrollados. Por ejemplo, en Argentina el sector textil genera el 9% del total de empleo industrial, es el tercer creador de empleo; es el que mayor cantidad de empresas Pymes y micro contiene (alrededor de 6500); produce aprox. el 5% del total Valor Bruto de Producción industrial y genera aprox, el 7% del Valor Agregado de la economía argentina. Si el sector se planteara como objetivo adentrar alguno de los mercados de los países centrales - desarrollados el camino a transitar sería extremadamente complejo. La razón: los países periféricos - subdesarrollado no han adoptado medidas del mismo tenor en función del desarrollo de la rama. Por el contrario, se amoldan a los preceptos libertarios comerciales internacionales provenientes del centro y se "condenan" a un inmovilismo estructural regido por la no regulación del intercambio.

Analicemos brevemente el por qué de lo señalado en los acápites previos.

Cuadro 1

Países miembros de OMC que imponen mayor cantidad de medidas restrictivas al comercio

País	Cantidad de medidas restrictivas
Estados Unidos	4314
China	2437
Brasil	2029
Unión Europea	1666
Canadá	1520

Representan el 33% del total de las medidas declaradas en al OMC en el período 2001 - 2016

Fuente: Organización mundial del Comercio

³ Para citar un ejemplo al respecto, la teoría convencional entiende que desde el punto de vista de la producción (oferta), la imposición de un arancel permitiría a una empresa local con costos de producción superiores a los internacionales subsistir gracias a la implementación del instrumento de política comercial; en lo que respecta al consumo (demanda), el aumento de precios internos fruto de la carga del arancel generaría un "efecto sustitución" de producto importado por nacional lo cual provoca un perjuicio al consumidor por disminución de la cantidad consumida de producto nacional por encarecimiento de precios interiores.

BOCI - Boletín del Observatorio de Comercio Internacional
AÑO: 2 - NRO: 4

De acuerdo al cuadro 1, el país que impone la mayor cantidad de medidas restrictivas al comercio es Estados Unidos con 4314, seguido por China, Brasil, Unión Europea y Canadá. Obsérvese que la mayoría de las economías pertenecen al grupo de países centrales y forman parte también del conjunto de países que más valor generan a nivel mundial. Asimismo, Estados Unidos es el país con mayor producción de trabajos intelectuales que enarbolan el principio de libertad de comercio internacional.

Ahora bien, si nos centramos en el sector textil, veremos que el cuadro de situación no varía demasiado.

Cuadro 2

**Países que mayores medidas no arancelarias tomaron
respecto al sector textil período 2001 - 2016**

País	Medida no arancelaria sector textil
Estados Unidos	80
Israel	54
China	50
Brasil	40

**Representan el 32 % del total de medida aplicadas al
sector**

Sector textil: entendido como los capítulos de la nomenclatura del sistema armonizado que corresponden a la sección 11, textiles y artículos textiles, que consta de los capítulos 50 al 63

Podrá notarse que nuevamente Estados Unidos encabeza el ranking. Resulta ser el país que mayor cantidad de medidas no arancelarias ha tomado respecto al sector en estudio.

El cuadro 3 ratifica lo señalado, ya que el mismo muestra que Estados Unidos es el país que más fallos negativos ha recibido en relación a medidas "paraarancelarias" impuestas para proteger al sector textil.

Cuadro 3

Reclamos para la Solución de Diferencias específicos al sector Textil (1995-2016)

País demandado	Cantidad de demandas en contra	Países reclamantes				
		Costa Rica	India (3)	Unión Europea (2)	Brasil	Pakistán
Estados Unidos	8					
Sudáfrica	1	Turquía				
Egipto	1	Estados Unidos				
Colombia	2	Tailandia	Panamá			
China	1	Estados Unidos				
Brasil	1	India				
Argentina	4	Brasil	Estados Unidos	Unión Europea	Indonesia	
Turquía	3	India	Tailandia	Hong Kong		
Australia	3	Estados Unidos (3)				
Unión Europea	2	India (2)				

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la OMC.

Conclusiones

Desde una perspectiva periférica-subdesarrollada resulta indispensable apelar a herramientas de orden comercial con fines netamente desarrollistas. Están en la obligación de investigar los instrumentos de política comercial que han sido un éxito en los países centrales-desarrollados. Asimismo, examinar los nuevos "artilugios" comerciales que ponen en práctica con el fin de sortear las diferentes "recomendaciones" de los organismos superestructurales mundiales respecto a los tradicionales instrumentos comerciales, llámense estos aranceles y subsidios.

Los países periféricos-subdesarrollados deben comprender que la imposición de políticas proteccionistas lejos están de provocar distorsiones tal cual se ha mencionado "ut supra". Si bien es cierto que en el corto plazo pueden producir alteraciones en términos de precios y cantidades demandadas y ofertadas, pierden de vista los beneficios estructurales que obtendrían en el largo plazo. En el caso de Argentina, la protección de ramas de producción que tienen gran impacto en variables macroeconómicas internas, por ejemplo el textil, si bien pueden tener impacto negativo en el corto plazo como puede ser la inflación, también traería aparejado beneficios como la multiplicación de empleo, aumento de consumo, acumulación, inversión, progreso técnico y productividad.

Todo país periférico-subdesarrollado que forma parte del mercado-mundo que está en inferioridad de condiciones en cuanto a desarrollo de fuerzas productivas es "precio aceptante" del precio mundial que determinan los países centrales-desarrollados en prácticamente el total de mercancías que produce e intercambia. La desconexión del precio mundial a través de la implementación de políticas comerciales es condición "sine qua non" para lograr el círculo virtuoso empleo-consumo-acumulación-inversión-progreso técnico-productividad. Es una de las alternativas posibles para aproximarse,

nunca igualar⁴, a los estándares de productividad-precio de los países centrales-desarrollados y tener alguna chance de transformarse en potenciales competidores mundiales en algún rubro específico, por lo menos como hipótesis de mínima, en el subconjunto de países periféricos-subdesarrollados.

Los países periféricos están obligados a emular al centro en este aspecto, la materialidad histórica así lo demuestra. Ya lo decía List en 1885 (y finalizamos con el comienzo):

"Para cualquier nación que, por medio de aranceles proteccionistas y restricciones a la navegación, haya elevado su poder industrial y su capacidad de transporte marítimo hasta tal grado de desarrollo que ninguna otra nación pueda sostener una libre competencia con ella, nada será más sabio que eliminar esa escalera por la que subió a las alturas y predicar a otras naciones los beneficios del libre comercio (...)"

Bibliografía

Belgrano Joaquín, Rampinini Anahí, Mondino Lisandro y Pereira Marcos " Protección encubierta de los países centrales: nuevos instrumentales de resguardo para sus industrias durante el siglo XXI" (Proyecto de Asignatura), Universidad Nacional de Luján - Departamento de Ciencias Sociales (2017)

Estadísticas de la Organización Mundial de Comercio. Extraído de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/statis_s.htm

⁴ Hacemos mención a "nunca igualar" puesto que entendemos que por la propia dinámica capitalista los países centrales-desarrollados impedirán por todos los medios posibles que los países periféricos-subdesarrollados equiparen niveles de productividad-precio dado que se volverían competidores de los mismos.